El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO 696——MONTEVIDEO, SABADO 12 DE NOVIEMBRE DE 1831.

☞Este periódico se públíca diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 50 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Sabado—San Diego de Alcala.
Sol sale á las 5h. 8m.--Se pone á las 6h. 52m

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO.

EN la zapateria calle de Sn. Gabriel, casa del finado Maza No. 115, se hallan de venta sombreros ingleses sobrefinos de pelo, á 4 patacones; id. mas ordinarios blancos y negros de pelo á 3 patacones; id. de felpa finos á 2 pesos. Nov. 11—

PARA VALPARAISO.

EL superior bergantin argentino *Guerrero*, de 240 toneladas forrado y clavado encobre, sadrá de Buenos Ayres, del 20 al 25 del corriente y arribara á esta por flete ó pasageros siempre que la cantidad valga la pena. Por una ú otra cosas ocurrase inmediatamente á Dn. Juan Gualverto, Garcia No, 76 calle de Sn. Carlos. Nov 11—

AVISO.

EL Martes 15 del corriente, há de verse en juicio público, la causa seguida contra José Xavier Rodriguez, acusado de varios robos. Montevideo Noviembre 9 de 1831.
TORT.

NOTICE.

ALL persons holding claims against the late John Seggars, butcher, are requested to forward the same to No. 24 calle San Juan, so as they may be immediately adjusted.—Montevideo, Noviembre 10, 1831. N 10

AVISO.

LOS SS. que tengan cuentas pendientes con la testamentaria del finado Juan Seggars, (carnicero), tendrán la bondad de apersonarse á la casa No. 24 calle de San Juan, para su liquidacion.—Montevideo, 10 de Noviembre de 1831.

SE VENDE.

UNA negra conga sana y sin victos, de edad de 18 á 20 años, tiene principios de plancha y costura, sabe cocinar y labar: se vende por tener que comprar un negro baron: el que se interese puede ocurrir á esta imprenta. Nov. 10—3p.

AVISO.

SE vende una criada joven sin vicios y de todo servicio: ocurra á la casa No. 69 calle de Sn. Pedro. Nov. 10—

AVISO.

EL que subscrive tiene el honor de ofrecerse á enseñar el idioma ingles, se propone formar una clase de cinco o seis jovenes, en este caso; se podrá admitir al que guste por seis patacones al mes, dandoles cinco lecciones á la semana.
N. 10 JOSE ANDRES G. XIMENES.

AVISO.

JOSE Andres Garcia Ximenes ha abierto un almacen de abasto organizado en la forma que comunmente se llama á la inglesa; las familias que quieran proveerse en él podran ocurrir, donde hallaran los efectos á precios comodos: No. 79 calle de Sn. Felipe. Nov. 10—

AVISO.

SE compran 3 ó 4 mil cabezas de ganado de cria: El que lo tenga pueda ocurrir á esta imprenta que darán razon de quien las necesita. N. 9

SE VENDE.

A pedimento suyo una negra; buena labandera, planchadora, cocinera, y apta para todo servicio domestico en la cantidad de trecientos pesos plata: El que se interese en su compra, vease con Dn. Agustin Castro en el almacen de la Plaza No. 45. Nov. 9—

AVISO.

LUIS Antuñez de Carvalho, profesor dentista, se retira á Buenos Ayres; y como no puede despedirse personalmente, lo hace por medio de este aviso, y está tan reconocido á todos los Sres. de esta Capital, donde ha sido patrocinado tan generosamente que promete volver pasado poco meses. [illegible]. 9—

SE VENDE.

UN carreton manuable como para una familia sin uso alguno, á precio muy equitativo, el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Sn. Carlos No 97 donde hallarán con quien tratar. Nov. 9—

AVISO.

EN la calle de Sn Sebastian No. 46 se vende, un organo con 22 sonatas, exelentes y modernas; se dará en un precio equitativo: la persoa que guste comprarlo, puede ocurrir a dicha casa. N. 8—

Para Sandú y Salto.

SALDRA en la semana entrante la balandra Nl. *Carmen* admite carga y pasageros. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasaje para los dichos destinos, ocurran al almacen de D. Pablo Rainon calle de San Gabriel núm. 61 que le dará razon. N. 9

SE VENDE.

UNA casa en la calle de San Joaquin No. 23 con 13 varas de frente al Oeste y 50 de fondo con porcion de piezas comodas y dos patios grandes: la persona que se interese por ella vease con los Apoderados D. Ramon Vidal y D. Ysidro de la Serna. N 8—

SE ALQUILAN,

TRES cuartos en la plaza mayor: el que se interese, ocurra á la calle de Sn. Pedro No. 185. que darán razon. N. 8—

AVISO.

CALLE de Sn. José casa No. 10 se vende. el que la quiera comprar, vease con el dueño que vive en dicha casa: se da en un precio comodo por necesitar el dinero, tiene 15 varas de frente y 50 de fondo con mucha comodidad. N. 8—

AVISO.

BERNARDINO DE BARROS, recien llegado á este país, Profesor de Musica y Maestro de Flauta, tiene el honor de participar á todos los SS. que gusten dedicarse á la musica y quieran tomar lecciones de dicho instrumento con él, puede procurarlo en su casa, calle San Miguel, No. 128. N. 8.

SE VENDE,

UNA negra criolla sana, sin vicios, propia para todo el servicio de una casa. de edad de 18 años: el que se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Miguel No. 169. N. 8—

PRECIOS CORRIENTES

(POR MAYOR.)
Ayer 11 de Noviembre.

ARTICULOS.	Ps	rs	Ps.	rs.
Aguardiente de Esp. 34 gs.pipa	120	á	124	
Caña de la Bahia 19 á 20 gs. »	57	á	58	
Id. de la Havana 20 gs. ....»	57	á	58	
Ginebra de N. A. de 20 gs-..»	75	á	80	
Id. en frasqueras .....(una)...	4	á		
Vino tinto de Cataluña del P. »	60	á		
Id de Cette.................»	55	á		
Id. dulce de Málaga........»	70	á		
Id. seco.....................»	60	á		
Cerveza en botellas..docena..	2	6	3	
Aceite de comer en pipa arroba	2	4		
Id. en botijuela de 10 lbs......	1	á	1	½
Id de linaza............galon..	1	3	1	4
ARTICULOS VARIOS				
Harina de N. América barrica	7	4	8	
Arroz de la Carolina....arrb.	1	2		
Sal de comer del Cabo Verde f.	1	5		
Azucar de la Havana blanca arb	2	6		
Id. terciada ....»	1	6		
Id. del Brasil blanca.........»	2	1		
Id terciada..................»	1	3		
Cacao de Guayaquil. quintal..	6	á		
Café ....qq....	9	4	10	
Canelon..............libra...	2	a		
Pimienta.......... quintal....	10	á		
Té perla superior.....libra..	1	2	1	4
Yerba Parnaguá....arroba...	2	4	2	5
Id. del Rio Grande ....»....	2	4	2	5
Tabaco negro del Brasil»....	4	4		
Id. en oja de Virginia qq......	8	á	8	4
Cigarros de la H. prim. millar	25	á		
Hilo acarreto........ quintal	48	á		
Papel medio florete español rem	2	2		
Id. florete.. ....»	3	á		
Id. florete genoves..........»	2	1		
Id. medio florete ....»	1	5		
Id. estraza..................»	1	á		
Plomo en municion....quintal	12	á		
Fierro ingles surtido.... qq..	4	4		
Madera pino de pulga. millar.. de pies..................	35	á á	4[illegible]	
Id. roble....................id	45	á	50	
Velas de esperma ....libra		3		
FRUTOS DEL PAIS.				
Cueros mitad nov y mitad vaca pesada..................	4	4	4	6
Id. de bagual........cuer.ó.		7		
Aspas...............millar..	75	á	80	
Crin larga limpia....arroba..	3	á		
Sebo en rama...........id.	1	4	1	5
Graza de comer...........id.	3	á	3	1
Galleta en barrica. (fina)	5	á		
Maíz..................fanega	4	á	4	4
Trígo..................id ..	3	4		
Carne tasajo quintal	3	á		

EXTERIOR

FRANCIA.

Cámara de Diputados—Sesion del 10 de Agosto

Replica del Sr. General Sebastiani, al General Lamarque.

Espero que la Cámara me permita no descender á la arena de dicterios que acaba de abrirse, y ocuparme tan solo de los graves intereses del país. (*Si, si.*) Seguiré al orador en todas las cuestiones que ha promovido, empezando por la Italia que ha fijado primero sus miradas, Sienta que la Romaña no ha sido evacuada; que Comachio, Ferrara, Placencia, están aun en poder del Austria; que el gobierno debe dar cuenta á la Francia de esa ocupacion prolongada.

El orador parece ignorar lo que ha sucedido

en [illegible] con respecto á las legaciones italianas: la Austria ocupa las fortalezas de Ferrara, Comacchio y Placencia desde 1815.

El Sr. Lamarque.—No debiamos tolerarlo.

El Sr. Sebastiani.—Y las ocupa en virtud de tratados ajustados entre potencias independientes; ¿ si es que esa ocupacion, prolongada en el dia, no es el resultado de la última intervencion austriaca en los asuntos de Italia. (*Interrupcion.*) Suplico á la Cámara que me oiga con calma. Sin embargo estas cuestiones deben fijar la atencion del gobierno; pero cuando está ocupado en hacer volver á sus propios límites á las tropas austriacas que han invadido á la Romaña, es natural que las reserve para otro tiempo. Estas cuestiones pertenecen á una época anterior; á la de 1815: y estriban en tratados que nada tienen que ver con las discusiones en que estamos empeñados.

Se nos acusa haber tolerado esa intervencion armada; no haber decidido la cuestion por la espada, no haber acudido á la defensa de la insurreccion de Boloña, y haber abandonado á los que habian tomado parte en aquellos disturbios. Señores, me cuesta trabajo comprender un sistema, por el cual la Francia se impondria la obligacion de intervenir á mano armada en cualquier punto insurreccionado y de cortar toda contienda por la fuerza.

Una voz de la izquierda. ¡ Es precisamente lo que ha hecho la Austria!

El Sr. Sebastiani (continuando). Y por haber sentado un principio, que segun lo he declarado, nos hemos visto precisados á restringir, cuando se habia hecho incompatible con la existencia de los demas gobiernos; por este principio, repito, ni la Francia ni vosotros debeis reputaros comprometidos en llevar la guerra por do quiera que estalle una insurreccion. (Interrupcion en la izquierda.)

¿ Pero qué hemos hecho en Italia, sino desplegar una oposicion formal contra toda intervencion armada del Austria?—Se han recordado nuestros triunfos en aquella hermosa region de Europa. Yo tambien he pertenecido al ejército de Napoleon, cuando superó los Alpes é hizo aquella grande y gloriosa conquista.—Yo tambien no he olvidado nuestros triunfos en aquella tierra clasica: pero tampoco puedo olvidar las desgracias de la Francia, y el orador debia recordar lo que es sabido por todos los franceses que tienen alguna nocion de la historia y de nuestros verdaderos intereses que, por último resultado, las guerras de Italia han sido eesastrosas para la Francia. (Sensacion.)

¿ Debemos, pues, desatender hasta este punto las lecciones de la historia? ¿ Y no es mas prudente hacer lo que hemos practicado? La Austria ocupa los estado romanos, la Francia interviene inmediatamente para que los evacue y pide al mismo tiempo proteccion para las personas y propiedades. En toda la Romaña ni un solo individuo ha sido arrestado por la ingerencia tomada en los acontecimientos de que hablamos y la abolicion de la confiscacion ha protejido sus propiedades, que ningun secuestro, ni guna confiscacion le ha arrancado.

Pero quiero prevenir las objeciones y nada ocultar de lo que ha ocurrido. Se dirá tal vez que 72 individuos protegidos por una convencion celebrada con el Cardenal Bernetti y premunidos de pasaportes librados por un agente de Francia, han sido apresados por una fragata austriaca al salir del puerto de Ancona, y llevados á Venecia.

SS., ningun cónsul frances se halla en Ancona, donde solamente reside un Señor Levé, natural del pais y agente consular, quien no tenia el derecho de espedir pasaportes. Por otra parte ¿ qué mas es un pasaporte sino la promesa que se hace al que lo obtiene, de ser recibido en el pais representado por el que lo otorga? Sin duda que si hubiesen arribado á las costas de Francia, hubieran sido bien recibidos. Pero pregunto ¿ si hay un solo agente diplómatico en Francia que pueda dar mayores garantias?

Pero, se añadirá, ha habido infraccion del derecho de jentes.—SS., la infraccion ha sido cometida contra el Papa; porque bajo su pabellon navegaba el buque en que se hallaban aquellos desgraciados.

Fueron llevados á Venecia, y la Francia no demorò en intervenir para pedir su libertad. Todos los subditos del Papa la han conseguido asi como los que portenecian á los estados de Modena y Parma. El embajador de Francia nos ha anunciado por una nota, que ho tenido el honor de comunicar á la comision, que han sido puestos en libertad. He aqui lo que hay en cuanto á las personas: escuchad ahora lo que hemos hecho en favor del pais.

Nadie ignora que el estado de civilizacion poco adelantado de la Romaña, sus preocupaciones relijiosas y su ignorancia no la hacen aun propia para recibir el beneficio de todas las instituciones que tenemos la dicha de poseer. ¡Pues bien! ¿Que hemos hecho? Hemos intervenido para mejorar el órden administrativo y el judicial; para esparcir los jérmenes de una educacion constitucional progresiva, que los prepare á obtener pronto las ventajas de la civilizacion moderna.

He aqui lo que ha hecho la Francia por la Italia; é interpelo á vuestra conciencia y á vuestra justicia para saber si no hemos llenado nuestro deber y si el honor francés no ha quedado intacto en las negociaciones que conciernen á aquellas partes de Europa?

Paso á la Béljica. El orador, á quien contesto, no ha hecho mas que repetir lo que vierten cada dia los periódicos. Esa politica es el tópico ordinario de todos los corrillos, de todas las conversaciones. "¡Habeis entregado la Béljica á la Inglaterra! Reforzad vuestras lineas de aduana si no quereis que no se arruine vuestra industria porque Manchester domina en Bruselas...." Me admiro, señores, que las preocupaciones del espiritu de partido.... (interrupcion en la izquierda.)

El Sr. Presidente. Dejad que acabe su frase.

El Sr. Sebastiani. Voy á repetirla. Me admiro que las preocupaciones del espiritu de partido tengan tanto influjo para ejercerlo hasta en los hombres ilustrados. Pues bien; examinemos con frialdad la cuestion belga.

En 1815 la Santa Alianza fundó cerca de nosotros un reino de siete millones de habitantes. Esta creacion estaba calculada con nosotros: ni paró en esto, sino que levantó un gran número de fortalezas para formar una vasta avanzada capaz de recibir á todos los ejércitos de Europa, y contener por este arbitrio á la Francia en sus limites, impidiendole ejercer el influjo que le competia.

La revolucion de Béljica ha destrozado los frájiles nudos que la unian á la Holanda. Las potencias se alarman, y desconfiando de someter á los habitantes de aquel reino, piden que un principe de la casa de Nasau sea colocado en el trono de la Béljica. Si ese proyecto se hubiese realizado, el mismo reino se hubiera restablecido bajo otra forma. La Francia declaró, por mi órgano, que nunca reconoceria á un principe de la casa de Nasau en el trono de Béljica y bastó esta declaracion para estorvar el proyecto.

Se nos ha preguntado ¿por qué no hemos admitido la oferta de una corona hecha á un principe frances? Si, SS., no la hemos admitido, y en esta repulsa ha dado el rey la prueba mas positiva de su amor á la Francia; acreditando que son los intereses del pais y no los de su familia, los que lo dirijen en su politica, No se le ocultaba al Rey que esta aceptacion hubiera ocasionado una conflagracion jeneral.

La Francia quiere conservar la paz por su propio interés y el de sus instituciones. Asi es que el Rey ha reusado la corona con que se brindaba á uno de sus hijos, dejando á la Béljica el derecho de nombrar libremente sin el menor influjo de la Francia ni de otro pais....(interrupcion en la izquierda) al principe que reina en el dia.

¿Y se pretenderá que por esa eleccion la Béljica ha sido entregada á la Inglaterra?—He aqui la cuestion. No señores: porque ¿donde están los ejercitos ingleses que deben ocupar la Béljica? ¿El Principe que la gobierna no se halla en el caso de todos los principes constitucionales, circunscriptos á la órbita que le marca la constitucion? ¿Considerais pues tan frájiles las instituciones de un pais para recelar que la sola aparicion de un principe, que no es inglés, pero que ha sido naturalizado en Inglatera por haberse enlazado con la Princesa heredera de aquel trono y que disfruta en la Inglatera de una fortuna considerable;–que la presencia de ese principe, baste á anonadar todas las garantias y á hacer que se apodere de la Béljica en nombre de la Inglatera? ¿Quién se persuadirá que por su eleccion la Francia pierda su influjo, y corte sus relaciones de amistad y de comércio con aqnel pueblo?

¿Qué succderá?—Lo que decia hace poco en el Parlamento inglés Lord Grey primer ministro, contestando al Duque de Wellington (y hallareis en sus palabras la justificacion de la politica de la Francia,) qnien le reprochaba haber sacrificado los intereses de la Inglaterra con entregar la Béljica á la Francia, consintiendo en la demolicion de las fortalezas. Lord Grey dijo: "no: las fortalezas no pueden amparar á la Béljica contra la Francia, su mayor apoyo debe buscarlo en la amistad de aquella potencia."

Lo que Lord Grey espresaba en el parlamento acaba de verificarse. Tan luego que el ejército holandes se puso en marcha, el principe que reyna en Bélgica, solicitó y obtuvo el auxilio de la Francia.

He aquí, SS., cuanto ha ocurrido relativamente á la Bélgica. Me ocuparé ahora de la Polonia. (La atencion crece.) "Si al menos continuan nuestros opositores, con el sacrificio de la Belgica, os hubieseis proporcionado los medios para socorrer á la Polonia, nos hubiesemos resignado á ese gran sacrificio: pero, ¡lejos de auxiliarla, la habeis abandonado!"

El orador, á quien subrogo en esta tribuna, es militar distinguido y os ha dado pruebas de su brillante erudicion, pasando en reseña los campos de batalla, y las posesiones militares de la Francia y de los paises limitrofes: pero yo hubiera deseado que nos indicase tambien de que modo podiamos socorrer pronta y seguramente á la Polonia. Voy á llenar este vacio. Es inútil recordaros, Señores, que 400 leguas nos separan del reino de Polonia. (Rumores en la Asamblea.) Supongo que mañana, para marchar en auxilio de los Polacos, transitemos nuestras fronteras. No ignorais que seria la señal de una guerra general. Por grandes que sean los prodigios del valor frances, para apoderarnos de los baluartes de Landau, de Maguncia, de Juliers, de Colonia, no se necesita menos de una campaña. Pero quiero admitir que con nuestras fuerzas ofensivas, podamos arrollar en pocos meses á los ejércitos de Prusia y de la confederacion Germánica, y hasta establecernos en Alemania. Estos triunfos no nos exonerarian de la obligacion de dividir nuestras fuerzas, para mandar un gran ejercito de observacion en Italia. Pues bien: si la primera campaña os acerca al Mein, y una segunda al Oder, solo al cabo de tres campañas llegareis á Polonia.

Pero, se contestará, esta guerra hará respirar á los Polacos.—Y ¿ de q' modo, por q' influjo májico aliviará á hombres dignos de la mayor consideracion? ¿ Sé os oculta que el propio dia en que declarareis la guerra, invadirian á la Polonia los 60 mil prusianos que estan en el Ducado de Posen, y los 60 mil Austriacos que ocupan la Galicia, y que llegaria el dia final de aquella infeliz nacion? Asi pues, los arbitrios militares lejos de conseguir el objeto que se proponen los amigos de la Polonia, determinarian su ruina, y comprometerian la suerte de nuestra patria en una guerra universal. En tales circunstancias, ¿ no seria una grande imprudencia arrojaros á la empresa que se os aconseja? (Señales de aprobacion y agitacion prolongada en la Sala.)

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

SABADO, NOVIEMBRE 12 DE 1831.

Lo que hemos escrito hasta hoy acerca del nuevo Ministerio es tan poco, y eso tan claro y terminante, que no creemos haber dado mérito alguno para que los SS. Editores del *Recopilador* digan que ahora se convertirá el *Universal*

en miel y agua de rosa á favor del nuevo ministro, ni aun para decir que estamos muy satisfechos de su nombramiento. Si esa satisfaccion es cierta, no ha de deducirse de la opinion que hayamos publicado en este diario, por que en él solo hemos dicho que esperabamos sus obras y le juzgariamos por ellas, con arreglo á nuestro proprio juicio, y sujetándonos á la opinion general y al bien del público; que és, ha sido, y será siempre nuestra única guia. Suponemos á nuestros nuevos cólegas animados de iguales sentimientos y principios; ellos lo protestan así cuando dicen estar agitados del zelo mas ardiente y desinteresado por el país; y en clase de procuradores de su bien, ellos y nosotros tenemos al público por juez comun: vamos pues sirviéndole cada cual del modo que mejor le parezca, que él (no lo duden nuestros cólegas,) nos ha de juzgar; y mal que pueda pesarnos, hemos de ir tambien á ocupar el destino que nos decrete su fallo irrevocable.

Nuestra opinion, pues, como escritores, acerca del nuevo ministro, lo hemos dicho ya, ha de formarse por sus obras: creemos que este modo de pensar ninguno ha de vituperarlo; y no nos ocuparemos de medir su estatura ni su frente, ni en dar noticia de la mansion que habita, por que lo que le importa al pais (pensamos no engañarnos,) no es eso, sino es saber, 1. ° Si el nuevo ministro es patriota intachable; 2. ° Si es hombre de bien; 3. ° Si tiene talentos; 4. ° Si es laborioso, activo y perseverante en el trabajo.

Por lo que hace á nuestra opinion privada, podemos tenerla muy favorable acia él, pero en este momento exercemos un ministerio público, y asi como consideraríamos imprudente agitar la opinion con indicaciones insidiosas, tambien nos pareceria indiscreto prevenirla fuera de tiempo con promesas alhagueñas. Si faltasen razones en que apoyar esta conducta, nos moveria á observarla el triste exemplo que dió, en tiempo del otro ministerio, un escritor de nuestros dias.

Muy lisongero nos es saber que hay otros sufragios que se unen á nuestro voto, sean del *Recopilador* ó sean de un cualquiera; pero en cuanto á si el voto del *Universal* es ó no respetable, no podemos saberlo: tenemos, si, la conciencia de no habernos prostituido jamas, y de no haber manchado nuestras paginas con discursos anarquicos ó personalidades indecorosas, por ningun interes, ni por ningun motivo: hemos censurado ó sostenido los actos de la autoridad, asi en el gobierno provisorio como en el regimen permanente, cuando lo creimos justo y oportuno, llevando por fin, el que se reparase la obra sin que por nuestros golpes se destruyese el edificio; y es cierto que, en el intervalo de cada una de nuestras tareas, hemos descansado tranquilos sin que nos aterrase la sombra del poder irritado ó vengativo, ni tampoco nos atosigase la envidia de las gracias ó premios que él distribuyese: por esa senda inalterable llegamos hasta aquí; y no tenga el *Recopilador* cuidado, que hemos de seguirla, sin que pueda influirnos jamas el ejemplo de otros que mientras anduvimos nosotros aquella larga carrera tomaron ellos varias, inciertas y distintas, acaso arrastrados por el deseo vehemente de hacer al Publico mejor servicio: el Público conocerá si lo han servido, y él sabrá tambien si el voto del *Universal* vale algo ó vale nada.

Nos increpan nuestros colegas haber guardado silencio en los 10 meses del Ministerio del Sr. Ellauri: el cargo no es exacto; pero si el silencio era malo, y era buena la bulla ¿por que otros campeones que tienen el tono fuerte no hicieron retumbar la casa de gobierno con los gritos de Stentor? ¿por que? nosotros lo sabemos; y lo saben los que han querido arrastrarnos á la palestra de las querellas personales sin tener valor de combatir noblemente bajo su propio nombre, como nosotros le hacemos, ni aun para garantir la responsabilidad de los tiros fulminados á la sombra del anonimo. Pero hemos dicho que el cargo no es exacto; si lo fuese, estaria hoy justificado en la conducta del *Campo de Asilo*, y la leccion que ha dado este respetable colega sepultandose en mortal silencio mientras que el anterior ministerio estubo abandonado á los desaciertos de su inexperiencia, y á los embates de la censura, bastaria á hacer nuestra defensa.

CORRESPONDENCIA

Sr. Editor del Universal.

He observado que Vd. ha omitido publicar la noticia que daba al público del modo que se habia expedido la Exma. Camara sobre mi asunto, atribuyo esto á sus muchos que haceres, y al recargo de materiales de preferencia que no habran dejado lugar en su periódico. Entretanto, el expediente público que he seguido carece de este documento, que se debia publicar antes de mi último escrito al Exmo. Gobierno; y es como sigue:—*Pida en forma.* Es en vista de dicha providencia, y aburrido de pensar y sin poder adivinar que clase de formas serian la que pedia la Exma. Cámara, que me he dirijido al Exmo. Gobierno en los términos publicados en el *Universal* del 9 del corriente. Esto basta á mi proposito por ahora, y puede omitir el articulo preparado antes, por inoportuno. Me repito de Vd. atento servidor,

Blas Despouy.

Sr. Editor del Universal,

Como soy muy amigo de asistir á todos los actos públicos, principalmente á aquellos en que se juzga á los criminales, tengo siempre mucho gusto al ver los anuncios de esta clase que se hacen en los periódicos; pero habiendo leido uno, firmado por *Tort*, en que previene, que el Martes tendrá lugar el juicio público de la causa seguida contra José Javier Rodriguez, acusado de varios robos, sin decir á que hora ni en que parage; y no conociendo por otra parte á ese Sr. Tort, é ignorando si es escribano, alguacil ó corchete, me veo en la precision de dirigirme á él, por medio de su diario, para preguntarle aquellas circunstancias esenciales, que ha omitido, talvez, por no hacer muy largo el aviso, ó por olvido. Me tomo esta confianza, persuadido que á otros muchos les ocurrirá las mismas dudas que á mi, y que no es justo que porque al Sr. Tort le dé la gana de ser *laconico*, se olvide de citar el parage y hora del juicio, no asistan á él todas las personas que lo desean.

Soy de Vd., Sr. Editor, affmo. servidor, Garantido.] *Un Dudoso.*

Sr. Editor del Universal

Quisiera se dignase V. insertar en su periódico los adjuntos renglones.

Sr. D. Opinion pública.

Muy respetable Sr. mi *protesta* ingénua del Indicador No. 118 está dirigida al nombre y apellido de Vd. si Vd. como tocayo de ella, es como dice, *caprichudo y ant jadizo*, ni toda su firma podrá desengañarlo, ni yo debo ni puedo satisfacer caprichos y antojos.

Franca, afectuosa y atentamente saluda á Vd.

P. Delgado.

IMPORTACION Y EXPORTACION.

Dia 10.

A Los SS. Stanley Black y Ca.

40	resmas papel averiado.
180	docenas pañuelos de algodon.
540	barricas de harina.
168	cajones té.
114	cuñetes galleta.
10	docenas tinas.
1	canasto 3 docenas id.
45	barricas arroz.
97	cajoncitos cohetes.
1	fardito con cera.
20	atados esteras.
50	barricas azucar.
60	cajones almidon.
1	id. canela.
14	docenas baldes.
1	fardo tabaco.
½	pipa aguardiente.
2084	yardas pieles de colores.
1	fardo 60 piezas listados.
60	piezas bufetas ordinarias.
2	cajones 100 piezas pañuelos de seda.
96	piezas zarasas.
100	id. pañuelos de seda.
50	id. id. id. negros.
800	pañuelos de espumilla averiados.
214	piezas pañuelos de seda.
50	id. id. id.
50	id. id. id.
75	libras seda de coser inferior
133	pañuelos de espumilla chicos.
61	id. de seda grandes.
300	id. de espumilla chicos.
100	docenas jabon de olor inferior.
20	cajoncitos. id. id. id.
1	id. varias frioleras.

AVISOS NUEVOS

DEPARTAMEMTO DE POLICIA,

Habiendo llegado á noticia del Gefe que subscribe que algunos panaderos daban el peso de pan á los pulperos á seis reales, y viendo que esta rebaja de precio no redundaba en beneficio de la clase pobre, á que se dirijen todos sus anhelos en este ramo, y si solo en provecho de los pulperos, reunió en la mañana de este dia á todos los dueños de panaderias, y despues de hechas varias observaciones por estos y el que firma, quedaron convencidos en que desde mañana 12 las pulperias pagarán el peso de pan á 7 reales, como antes era de costumbre, bajo la multa que se considere justa al contraventor: y que á los particulares puedan hacerlo al precio mas bajo que les convenga. Al mismo tiempo se determinó que desde el propio dia 12 se aumenten dos onzas á cada un real de pan; de forma que deben tener 30 onzas. Lo que se hace notorio para satisfaccion del público.

Montevideo Noviembre 11 de 1831.

LAMAS.

AVISO,

A los acreedores del intestado Augusto Jater. Se les hace saber por el presente, por ignorar las moradas y destinos de los mas, que está mandado por el Sr. Juez de la causa se les haga saber por mi el Escribano la liquidacion y prorrateo que se ha practicado para cubrir sus créditos en la parte que alcansen las existencias, y que manifiesten su conformidad, á cuyo fin pueden ocurrir á mi oficina en toda la presente semana. Montevideo 11 de Nov. de 1831. CASAS.

SE ALQUILA.

DOS cuartos en los altos de la casa No. 125 calle de Sn. Luis, frente á lo del Sr. Mello: allí mismo darán razon. Nov. 12—

AVISO,

SE vende un terreno de 25 varas de frente al Norte y 50 de fondo al Sud, en la calle de Sn. Sebastian frente á la casa de Dn. Miguel Conde: el que quiera comprarlo podrá tratar con Dn. Francisco Xavier Garcia de Zuñiga calle de Sn. Gabriel No. 120.

Nov. 12—

SE VENDEN.

UNA negra y una mulata, de edad una y otra de 18, á 20 años, saben labar, cosinar y planchar, y todo el servicio de una casa, se venden á pedimento suyo: el que se interese en la compra de alguna ó ambas, se servirá verse con Dn. Domingo del Rio, en la calle del Porton tienda No. 100 y 101. Nov. 12—

AVISO,

EL martes 15 del corriente se abrirá la oficina de correos en la casa fuerte en el local que ocupaba el despacho del E. M. á la isquierda del Ministerio de Gobierno.

Nov. 12—

PARA Sta. FE Y LA BAJADA.

SALDRA á fines de la semana la sumaca Nacional ISABEL: Las personas que tengan que cargar ó ir de pasage, ocurran á casa de Dn. Juan Nin, calle del Porton frente la tienda de Dn. Manuel Pombo.

Nov. 12—

REMATES.

POR BAENA Y SANCHEZ.

[En su casa, calle de San Fernando No. 55.]

El martes 15 y viernes 18 de la semana entrante se han de rematar un surtido de efectos para tienda y algunos de almacen.

—

SE VENDE

UNA Negra, que sabe cocinar y lavar, es fuerte y robusta, de un edad regular, no tiene vicio alguno, y es muy trabajadora: quien se interese en comprarla puede ocurrir á la calle San Miguel, No. 128, donde hallará con quien tratar: el precio es cómodo. N. 8.

AVISO.

MADAMA Blaise tiene el honor de anunciar al respetable público de esta Capital, que laba y compone velos de tul, y toda clase de encajes, aun los colocados en guarniciones, cofias &a. con toda perfeccion. Las personas que gusten confiarle cualquier trabajo se dirijiran á la plateria de Mr. Corseul, calle del Porton en frente la botica del Sr Morello, y serán servidos con prontitud y esmero. N.-8

AVISO.

SE vende, una criada sin vicios de todo servicio; el que la quiera comprar ocurra á esta impretadonde se darán razon de ella. N. 8—

AVISO A LAS SEÑORAS.

EN la calle de San Carlos N°. 133 se hallan de venta algunos pianos de superiores voces y elegante y fuerte construccion de los mejores fabricantes de Londres, que se darán á precios sumamente moderados. Las señoras que desean hacerse de un instrumento de toda satisfaccion se servirán ocurrir al paraje indicado. N.-7-

AVISO.

UN estránjero recien llegado á este pais, desea acomodarse, ya sea en pulperia ya de sirviente ó de portero de casa particular: dá garantias de su conducta con personas respetables. El que se interese puede ocurrir á la calle de San Pedro N°. 108. N-7-

INTERESANTE.

SE necesita para un establecimiento de campaña, un mozo de buenas aptitudes y acreditada conducta; el que precise de este acomodo, puede dirijirse á la plaza de los toros, á un costado de la casa de ejércicios casa N°. 56 y encontrará con quien tratar. N-7-

AVISO.

EN la calle de San Luis N°. 154 se conchaba un negro buen cocinero: El que lo necesite ocurra á ella y hallará con quien tratar. N 7

AVISO.

EN la calle del Porton N°. 79 tienda de D. Bonifacio Zaballa hay de venta el balsamo de vida de Mr. Le-Roy, hecha conforme su autor dejo ordenado; en donde hallarán los cuatro números; y vomitivo á precios muy equitativos. N-7-

AVISO.

SE vende un negro criollo de 9 años en 200 pesos; el que se interese ocurra á la calle de San Carlos No. 93. N 5—

EDICTO DE LA POLICIA.

Notandose con harto sentimiento la indiferencia con que muchos padres, y madres de familia, tutores, preceptores, y otros á quienes incumbe el velar sobre la buena comportacion de los niños que se hallan bajo su potestad, tutela, ó cuidado, miran las obligaciones sagradas que á este respecto les impone la naturaleza, ó la Ley; y siendo tan esencial al órden público el procurar por todos los medios posibles inspirarles en su tierna edad, sentimientos nobles y morales, aplicacion al trabajo y á la instruccion con la que se pueden formar ciudadanos útiles para lo sucesivo: El jefe Politico y de Policia de este Departamento hace saber al público por medio del presente Edicto, que mira como uno de sus mas sagrados deberes el hacer cumplir relijiosamente cuanto á este respecto previene el Reglamento vigente de Policía, y que está decidido á contraher todos sus esfuerzos y usar de cuantos medios legales le sujiera su celo, y esté dentro de la esfera de sus facultades para cortar de raiz los males que aquel abandono acarrea á la sociedad, haciendo responsable de cualquiera omision á los padres, madres, tutores, ó preceptores, con quienes será inexorable, y cuya interposicion no será atendida si culpablemente contribuyesen á los desordenes que frecuentemente se observan en los menores de edad por no ejercer sobre ellos la autoridad doméstica que les compete y en cuyo caso de abandono corresponde á la autoridad pública el remediarlo. Y para que no se alegue ignorancia lo hace saber al público.

Montevideo Noviembre 7 de 1831

LAMAS.

SE VENDE.

UNA quinta con rancho, monte y buen zanjeado: un sitio para orno de ladrillo: una casa con terreno zanjeado; y una suérte de estancia en el departamento de Sto. Domingo Soriano. Para tratar sobre precios, ó cambio, [que tambien se hará con cualquiera cosa] puede procurarse á Fabio José Maynes, encargado por los dueños.

SE VENDE,

UNA negra de buen servicio con una cria de un mes: quien quiera comprarla se verá con su amo, que vive en la calle de San Fernando No. 110, su precio 300 patacones, libres. N 5—

PARA LA BAHIA.

EL muy velero bergantin Austraico PAQUETE de SMIRNA, su capitan Carlos Sanzin; saldrá en muy breves dias, y puede llevar algunos pasageros teniendo espáciosas y excelentes comodidades. Los SS. que gusten tratar para pasage pueden verse con su consignatario, Lozaro Luis de Maria, calle de Sn. Felipe No. 67. Nov. 5—

Para Cadiz, Barcelona y Genova

SALDRA precisamente á último del presente mes la muy velera polacra sarda *Annibal* la que tiene pronto mas de las tres cuartas partes de su cargamento: Los personas que gusten cargar para el completo ó ir de pasaje para lo que tiene exelentes comodidades y buen servicio; ocurran á su consinatario D. José P. Milani, Calle de San Miguel N°. 119. N. 3.

Para Cadiz, Gibraltar, y Genova.

DEBE salir de Buenos Ayres el 15 de Noviembre próximo, el bergantin Sardo MAGNIFICO, con escala á este puerto, en e que admitirá pasajeros y alguna carga, la cual podrá contratarse con D. Francisco Juanicó hasta fin del presente mes. Oct. 19—p.

Para Cadiz, Gibraltar y Barcelona.

SALDRA precisamente á ultimos del presente mes de Noviembre el acreditado y velero Bergantin sardo *General Americano*, forrado y clavado en cobre: tiene dos terceras partes de su carga. Las personas que tengan que cargar ó ir de pasage, para las que tienen soberbia comodidades, y asistencia á sastifacion, ocurran á su consignatario Dn. Pablo Nin.

PARA LONDRES.

EL hermoso y bien construido Bergantin ingles BRUTUS, su capitan Le Livre, admite carga y pasageros, para los que tiene exelentes comodidades: veanse con los SS. Bertram Le-Breton y Ca. ó con su capitan abordo. Oct. 28—

SE ALQUILA.

JUNTO ó separado: una casa de bastante comodidad y decencia, y tres almacenes grandes con tres cuartos. Puede verse á Dn. Francisco Magariño por cualquier ajuste. Nov. 4—

AVISO,

EN la calle de Sn. Gabriel No. 14 y almacen de Dn. Francisco Soncira hay de venta limetas del mejor licor de Mr Le-Roy y hechos conforme su autor; donde encontraran los que lo necesiten y hallaran los cuatro numeros y vomitivo á precios equitativos. Nov. 4—

RIFA.

SE ha abierto, con permiso de la autoridad una rifa permanente en la que podrá uno con medio patacon correr la suerte de ganar unas prendas que se veran en la casa adonde se practica calle de Sn. Pedro No. 199 cerca al teatro. Nov. 3—

AVISO,

SE vende un piano de superiores voces en un precio equitativo: ocurra á la casa No. 169 calle de Sn. Felipe. Nov. 4—

AVISO.

SE vende un negro como de 22 ó 24 años de edad, sano y sin vicios: quien necesite pueda ocurrir á la calle de Sn. Miguel No. 169.

AVISO INTERESANTE.

HAY de alquiler una casa, y de vender el armazon de ella, propio para sastreria ó tienda; la casa es situada en una de las mejores calles; en la oficina de este diario, encontraran con quien tratar. Nov. 3—

INTERESANTE.

EN la cuadra que llaman de Pescadores casa N°. 26, se vende un regular omenaje de casa con muy poco uso, en precio equitativo: tambien una silla de montar, para Señora. El que guste comprar en la misma casa hallará con quien tratar. N. 3

AL PUBLICO,

EN el bufete del letrado Dr. D. *Manuel B. Gallardo* y bajo su direccion se hará cargo el que subscribe de la liquidacion particion y division de cualquiera testamentaria. Las familias que se dignen honrarle con su confianza pueden ocurrir á la casa del dicho *Dr. Gallardo* calle de San Francisco No. 50 al 54 al lado de la Sra. Da. Clara Zavala desde las 7 de la mañana hasta las dos de la tarde; y desde la oracion hasta las nueve de la noche.

Francisco Castillo.

AVISO.

TODOS los Accionistas de la Extincion de moneda cobre extranjera que hayan cubierto el completo de sus respectivas acciones, pueden acudir, cuando gusten con sus documentos á la tesoreria de la Comision Directiva, des de el dia de mañana á recivir los cuatro meses de reditos que se les está adeudando por ellas.

Montevideo 3 de Noviembre de 1831.

SE VENDE.

DOS casitas bien construidas en la calle de Sn.Miguel No. 126, 128 y un terreno á espaldas de las mismas con frente al puerto, de 25 varas de fondo y frente, con algo edificado. Se vende por ausentarse los dueños del peis y se darán en un precio equitativo. Ocurrase á la calle de Sn. Carlos, No. 76 que darán razon del vendedor: en la misma casa se alquilan dos almacenes y una barraca por precio moderadisimo.

AVISO.

El Dr. D. Juan José Alsina Juez en lo Civil de este Estado &a.

POR el presente, cito, llamo y emplazo, á todos los que se consideren acreedores del profugo D. Pablo Mayans, y que hasta la fecha no se han presentado, para que concurran con los presentes, y con sus respectivos créditos ó documentos el dia diez del entrante Noviembre á las 11 de la mañana en la Sala de este Juzgado, á los efectos solicitados por el Defensor nombrado á dicho Mayans, y de conformidad al auto ejecutoriado fecha diez y seis del corriente.—Montevideo Noviembre 2 de 1831. Dr. Juan José Alsina.

De órden de su Señoria:—

Miguel Brid, escribano público.

AVISO.

QUIEN precise una ama de leche joven y sana, ocurra á la calle de San Vicente N°. 7 que darán razon donde vive, ad virtiendo que quiere criar en la casa de su ama pues es esclava. N. 3.

JABON DE HERMOSURA.

EN la calle de San Pedro No. 199 se ha depositado á vender una porcion de tarros de abon de hermosurra, el cual linpia, blanquea y juaviza enteramente el cutis, y apaga tambien el calor de la navaja, se vende á 2 reales el tarro. Oct. 29—